ALFAPAZ
SEGURIDAD PRIVADA

INFORME DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ALFAPAZ SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

INFORME ECONOMICO 2019

Señores Accionistas:

En nombre de los principios de trasparencia y cumpliendo con la normativa legal y estatutaria, presento para su conocimiento el informe sobre mi administración como Gerente General de la Compañia ALFAPAZ SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. del ejercicio económico 2019.

1. Antecedentes. -

Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato a los 06 días del mes de marzo del año 2019, se constituye con personeria jurídica la Empresa ALFAPAZ SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., en donde su objetivo único principal es la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento, y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación, y transmisión de señales de alarma.
La compañia se Constituye con un plazo de cincuenta años, y un capital social de $25.000 dólares (Veinte y cinco mil dólares 00/100 USD), repartido en partes iguales del 50% entre los dos socios:

Alexander Mauricio Pazmiño Barba, con un monto de $12.500,00 USD., que representa el 50%.
Fausto Mauricio Pazmiño Velasco, con un monto de $12.500,00 USD, que representa el 50%.

El 13 de marzo del 2019, la junta accionista nombra como:

Gerente General al Ing., MBA, Alexander Pazmiño y como,
Presidente al Tcnl. (SP) Fausto Pazmiño.

2. Entorno Legal. –

Una vez constituida la Empresa, se inició todos los tramites correspondiente a obtener el permiso de operación, permiso de uniformes, permiso de oficina y permiso de armas en el Departamento De Control De Organizaciones De Seguridad Privada (COSP), de la Policía Nacional en la ciudad de Quito el 18.04.2019, una vez que se consiguió la aprobación del Reglamento Interno y Reglamento de seguridad y salud ocupacional en el Ministerio de Trabajo.

El permiso de uniformes se nos otorga el 10 de mayo del 2019, una vez inspeccionada la oficina para el permiso de agencia se nos otorga el permiso de operación el 10.06.2019.

Para obtener el permiso de armas lamentablemente por los trámites burocráticos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con el Departamento de Control de Armas Chimborazo, nos demoramos aproximadamente cinco meses, y al final el 04.12.2019 dicho permiso fue otorgado estando desde esa fecha totalmente habilitados para prestar nuestros servicios.

ALFAPAZ
SEGURIDAD PRIVADA

3. Entorno Económico Financiero. -

Para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades se invirtió en la compra de muebles y enceres, impresora, caja fuerte, uniformes e implementos, que pasaron a formar parte de los activos de la Compañía según la naturaleza de la cuenta y que están plasmados tanto en el Balance General como en el Estado de Resultados.

Por los trámites burocráticos mencionados anteriormente en la parte comercial no se pudo gestionar algún contrato, si no hasta finales del mes de diciembre en que se logro con la Dirección Nacional del Ambiente del Napo por medio de un proceso de Ínfima Cuantía ser adjudicados con un contrato de $6.686,40 USD, para prestar servicios desde el 01.01.2020 hasta el 31.03.2020.

Con la Dirección Zonal 2 del MIES, de la ciudad del Tena se logró conseguir un contrato por medio de una orden de Compra desde el 01.01.2020 hasta el 31.03.2020, por un valor de $5.444,04USD.

Es así como en el año 2019 cerramos con $0USD, de ingresos, tal cual se refleja en los Estados de Resultados por lo cual no hay utilidad que repartir.

4. Entorno Tributario. -

Existe un crédito tributario de $1562.41 USD, que se debe ir devengando con las ventas que sigamos generando, estamos al día en todos nuestros tributos tanto fiscales, patronales y municipales.

5. Hechos Extraordinarios. -

Se firmo un contrato con la Señora Johanna Dolores Pineda Orellana, representante de la Empresa de confecciones FERRUA, quien luego de la firma se le entrego un abono del 50% por un valor de $1.968,84 USD, contrato que no fue cumplido por la mencionada señora y lamentablemente no ha podido ser localizada, tampoco se descontó la retención realizada.

6. Conclusiones y recomendaciones. -

El año 2019 es un año de aprendizaje, en donde la parte constitutiva de la Compañía llevo casi 9 meses, para estar 100% operativos, el 2020 debe ser el año de Consolidación que nos permita tomar un mejor repunte con miras al 2021.

Se recomienda las siguientes acciones. –

a) Contar con un equipo de ventas que nos permita prospectar clientes tanto en el sector privado como público.
b) Diferenciar nuestros servicios con estándares de calidad y seguimiento de un buen servicio al cliente.
c) Mantener y mejorar nuestra filosofía de servicio, plasmada en la misión de la Compañía, destacando e inculcando siempre las bases sólidas en principios y valores, que muy de menos viene en este sector.
d) Sobre el contrato no honrado por parte de la Señora Pineda, pasar ese gasto y retención a una cuenta por cobrar e iniciar las acciones judiciales pertinentes.

ALFAPAZ
SEGURIDAD PRIVADA

e) Sobre los honorarios de Gerencia General sean calculados por un factor del 1.40 del salario básico unificado (SBU*1,40), y un variable del 1.8% por cada $10.000 dólares de venta de incremento mensual, libre de impuestos.

Seguro de contar con el respaldo de la Junta de Accionista, Empleados y Colaboradores estoy convencido que pese a los dificultoso que se presenta el año 2020, será el de la consolidación, de antemano agradezco la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,
Ambato, 09 de marzo de 2020

Ing. Alexander Pazmiño B, MBA
GERENTE GENERAL ALFAPAZ CIA. LTDA.

ALFAPAZ
SEGURIDAD PRIVADA
GERENCIA